

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Abril primero de dos mil veintidós.

REF: EXHORTO No. **11001310302720220009200**

Teniendo en cuenta lo ordenado en la comisión procedente de la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia, dentro del proceso de Notificación de Embargo adelantado contra las Sociedades TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE, previo a la notificación de las personas relacionadas, se dispone:

Con fundamento en el inc. 3° del art.609 del CGP dese traslado al Ministerio Público por el término de tres días a fin de que emita el respectivo concepto.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **26e825a03993da17deee3a7caf7376ea3d09fd79d99f672c57b4f9c8a12e9fd7**

Documento generado en 01/04/2022 09:04:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>